



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLAS DE LARA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	35.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	42.000,00
4.	Transferencias corrientes	6.900,00
6.	Inversiones reales	83.400,00
Total presupuesto		168.200,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	35.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.900,00
4.	Transferencias corrientes	51.200,00
7.	Transferencias de capital	74.600,00
Total presupuesto		168.200,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara. –

A) Funcionarios de carrera. Número de plazas: 1.

B) Personal laboral eventual. Número de plazas: 1 (asociada a planes de empleo).

Resumen:

Total funcionarios de carrera. Número de plazas: 1.

Total personal laboral eventual. Número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mambrillas de Lara, a 30 de enero de 2025.

El alcalde,
Francisco Javier Herrero Zorrilla